REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 08 de junio de 2023.-
Hora	:	09:10 horas.
Preside	:	Sr. Renato Hernández Bravo.
Concejales Asistentes	:	Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Concejales Inasistentes	:	Sra. Jeannette Molina González
Alcalde (S)	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal (S)	:	Sr. Gustavo Parra Contreras
Lugar	:	Salón de Concejo

T A B L A

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención al CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI.
3. Aprobación Subvención JUNTA DE VECINOS CAPILLA PALACIOS.
4. Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL SANTA ALICIA, COMUNA DE COLBÚN.
5. Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA CAMARINES CLUB DEPORTIVO RARI, COMUNA DE COLBÚN.
6. Aprobación Adjudicación Licitación Privada denominada MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VILLA DON FRANCISCO.
7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente informa que el señor Alcalde junto a la Primera Subrogancia el señor Aníbal Urtubia Rodríguez, se encuentran en cometido de servicio en la ciudad de Santiago y la Concejal señora Jeannette está ausente por problemas de salud.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria realizada el día 18 de mayo de 2023.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.2 Aprobación Subvención al CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación para otorgar una Subvención al ***CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI****, por un monto de $ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para la adquisición de materiales que serán utilizados en la construcción de un cierre perimetral para la cancha del Club.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes indica que visitó la cancha del Club Deportivo y da cuenta de su problemática por tanto con gusto aprobará la subvención.

El Concejal señor Olivares informa que este campo deportivo también existe un problema con algunos árboles que necesitan ser cortados, ahora bien respecto a la subvención cree que serán muy pocos los recursos y solicita en lo posible poder aumentar el monto, mientras se postula un proyecto que se esta trabajando con la SECPLA.

El señor Presidente sugiere que se envíe una nueva solicitud al señor Alcalde ya que no está en sus facultades poder aumentar el monto de la subvención.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda, señor Olivares, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.3 Aprobación Subvención JUNTA DE VECINOS CAPILLA PALACIOS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación para otorgar una Subvención a la ***JUNTA DE VECINOS CAPILLA PALACIOS****, por un monto de $ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) para la adquisición de una estufa y de materiales de construcción que serán utilizados en la reparación de la Sede Social.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares refiere que visitó la sede social de la Junta de Vecinos y lamentablemente está en muy malas condiciones, cree que el monto solicitado es insuficiente y hay varias cosas que son más prioritarias que otras, también considera que es necesario aumentar el monto de la subvención para poder reparar otros elementos que están con desperfecto.

El Concejal señor Dedes señala que el presupuesto está bien presentado y quizás es lo que necesita por el momento la Junta de Vecinos y si en un futuro solicitan más recursos, con gusto volverá apoyar.

El Concejal señor Carter manifiesta que aprobará el punto pero quisiera saber por intermedio del SECPLA o del Secretario Municipal que sucede con el Programa FONDEVE que estaba en el Presupuesto Municipal con un monto de $ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) al cual los señores Concejales habían solicitado se aumentaran los recursos, solicita saber las fechas de las postulaciones y si se capacitara a las Organizaciones, ya que a través de ese fondo se puede aumentar y apoyar a los vecinos para resolver sus problemáticas.

El señor Presidente solicita la aprobación del Concejo Municipal para la intervención del SECPLA en los puntos varios.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento respecto del punto a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.4 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL SANTA ALICIA, COMUNA DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención que genere el proyecto denominado ***CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL SANTA ALICIA, COMUNA DE COLBÚN****, por un monto de $ 2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil pesos) el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal año 2023.*

ITEM	MONTO ANUAL
Energía eléctrica	$ 500.000.-
Reposición Luminaria	$ 1.600.000.-
Combustible	$ 150.000.-
TOTAL	**$ 2.250.000.-**

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda señala que al parecer el proyecto ya se había presentado hace un tiempo atrás, por lo tanto, quisiera saber si corresponde a un actualización o se esta presentando nuevamente.

El Concejal señor Dedes refiere que es una excelente inversión.

El Concejal señor Olivares señala que es muy importante ir mejorando los recinto deportivos en la Comuna.

El señor Presidente indica que estuvo presente en una reunión de la Asociación de Fútbol y escucho ha varios dirigentes que no están conformes o de acuerdo con los proyectos porque sienten que no son una necesidad, por lo tanto cree que no se esta sociabilizando el tema con los beneficiados, además de que indican que no saben si podrán solventar los gastos de las mantenciones que conllevan los proyectos.

El señor Muñoz manifiesta respecto de la consulta del Concejal señor Sepúlveda que se trata de proyectos diferentes, los cuales fue necesario separar, precisamente por los costos de operación y mantención, inicialmente se proyectó una instalación eléctrica conectada a la red trifásica, y en el andar se dieron cuenta que seria una implicancia negativa para los Clubes Deportivos, puesto que el gasto seria alto para las organizaciones, es por ello que se separaron los proyectos, y ahora se proyecta un generador eléctrico, lo cual bajará el costo y se facilita la presentación del proyecto ya que no considera una factibilidad de la Compañía Eléctrica.

El señor Presidente consulta si quedará conectado al sistema.

El señor Muñoz indica que no, sin embargo, queda la opción que se conecte en un futuro.

El Concejal señor Dedes consulta si el generador funcionara con petrolero.

El señor Muñoz informa que funcionaran con petróleo.

El señor Presidente consulta como se llega a la decisión de proyectar el sistema de iluminación en las canchas de futbol ya que como bien le indicaba un dirigente no es algo que él haya solicitado.

El señor Muñoz informa que la decisión de postular estos proyectos se basa en parte a que próximamente el Estadio no estará disponible para los encuentros deportivos, es por ello que se esta trabajando en las canchas de fútbol más equipadas para poder ser sede de los encuentros venideros y como es de conocimientos de muchos la Cancha de Futbol de Santa Alicia es una de las más grandes y completas, además de estar más cercana a Colbún y se transforma en una excelente alternativa, así también Rari y Unión Colbún; refiere que es un punto de partida, no se dejará a nadie fuera de proyección.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Carter y señor Sepúlveda manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Olivares señala que se inhabilita de votar puesto a que es jugador del Club Deportivo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.5 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA CAMARINES CLUB DEPORTIVO RARI, COMUNA DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención que genere el proyecto denominado ***CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CANCHA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA CAMARINES CLUB DEPORTIVO RARI, COMUNA DE COLBÚN****, por un monto de $ 2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil pesos) el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal año 2023.*

ITEM	MONTO ANUAL
Energía eléctrica	$ 500.000.-
Reposición Luminaria	$ 1.600.000.-
Combustible	$ 150.000.-
TOTAL	**$ 2.250.000.-**

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.6 Aprobación Adjudicación Licitación Privada denominada MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VILLA DON FRANCISCO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal acuerdo para aprobar la Licitación Privada denominada ***MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VILLA DON FRANCISCO****, al Oferente Sr. PABLO CESAR MORAGA ALCAINO, RUT N° 13.784.388-9, por un monto de $ 74.994.876.- (setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 115 días corridos.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta por qué es una licitación privada y no una licitación pública.

El Concejal señor Dedes consulta por qué no se invitó al oferente a la primera licitación privada, ya que en la licitación que se esta analizando, esta como único oferente.

El señor Presidente señala que en su opinión la licitación tiene muchos vicios, tiene conocimiento de porque está licitación es privada , también sus argumentos técnicos, pero quiere que quede claro y que Secretaria Municipal tome nota, es que hay 2 declaraciones desiertas a través de decretos exentos de la licitación pública, refiere que será muy responsable producto de que en la licitación del 27 de marzo se invita a 3 oferentes (1 persona natural y 2 Empresas) y en la de fecha 26 de abril, se invita a 1 Empresa y 2 personas naturales, en total 6, conversó con 2 y uno de ellos no fue invitado.

Refiere que en el procedimiento que llevo a cabo de análisis del punto, solicita las actas de invitación en la cual las empresas o personas deciden no participar, ya que es el único mecanismo que le demostrará

que fue invitado, pero desistió de participar, por tanto, el señor Alcalde definió declarar desierta la licitación, lo cual no encontró en los antecedentes.

El señor Muñoz señala que es el tercer proceso de licitación, es un proyecto PMU, el financiamiento esta asignado, se comenzó con una licitación pública, en la cual no se recibieron ofertas, por tanto la Ley establece que procede una licitación privada y posteriormente un trato directo, vale decir que el tercer proceso que están tratando podría haber sido un trato directo porque tuvo una licitación pública y una licitación privada desierta, y en la nueva licitación solo se presentó un oferente, el cual se esta presentando ante el Concejo por el monto considerado que supera las 500 UTM, y poder cerrar el proceso como corresponde.

Menciona que la plataforma de Mercado Público cuando se ingresa el decreto de llamado a licitación privada es la que solicita ingresar el RUT de los Oferentes, los que deben estar inscritos en Chile Proveedores y debe cumplir con las exigencias que establece la Dirección de Compras Públicas, por tanto no se puede invitar a cualquiera, y es la plataforma la que solicita la invitación a 3 personas, esa es la vía de contacto oficial entre el mandante y las empresas contratistas, no existen vías paralelas, ya sea carta, correo electrónico o llamado telefónico; señala que ante el desconocimiento de los oferentes de esa invitación es netamente responsabilidad de ellos, ya que la plataforma les avisa de esos procesos, por tanto no puede pedir una explicación de por qué no participaron; el proceso se hizo como está establecido en la plataforma.

El señor Muñoz señala que lamentablemente este proyecto fue afectado con el cambio de valores de mercado, es por eso que el presupuesto esta demasiado ajustado y los oferentes no quieren participar, es un proyecto grande, que involucra mobiliario, luminarias etc., y considera la plaza de juegos grande de la Villa Don Francisco que está en el camino a Millamalal y esa es la razón por la cual no se ha podido concluir el proceso licitatorio.

El Concejal señor Dedes señala que su apreciación era que se invitaba de forma personal a cada oferente, por lo tanto le queda claro cuál es el sistema, en virtud a lo expuesto por el señor Muñoz.

El señor Presidente señala que cree que no es prudente decir que basta con la invitación a través de la plataforma, en su caso hubiera acudido a un llamado telefónico a los oferentes, para avisar de que fueron invitados a un proceso licitatorio, menciona que la Comuna es pequeña y son tan pocos y conocidos que podría pensar que la licitación fue dirigida, ya que un contratista le mencionó que no fue invitado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes se abstiene.

El Concejal señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación; este ultimo solicita se conecten las cámaras de seguridad de la Villa Don Francisco 2 que están instaladas hace bastante tiempo pero sin operatividad.

El señor Presidente manifiesta su rechazo.

El señor Presidente consulta qué sucede en este caso con el resultado de la votación al señor Secretario.

El señor Secretario indica que son 3 votos de aprobación, 1 abstención y 1 rechazo, e indica que por el monto que se está tratando, el punto necesita mayoría absoluta del Concejo, por lo tanto necesita 4 votos para la aprobación.

3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día lunes 05 de junio del año en curso.

Justificación:
Ingreso por anticipo de subvención y aporte fiscal para el pago de indemnización e incentivo al retiro voluntario de don Mario Parra Márquez, según la Ley N° 20.964, recursos transferidos mediante Resolución Exenta N° 3.167 de fecha 25 de mayo de 2023, que será ingresada en la cuenta de gasto 215-23-01-004 denominada Desahucio e Indemnización.

DE INGRESOS				
AUMENTO				M$
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	31.543.-
			TOTAL	31.543.-

A: GASTOS					
AUMENTO					M$
Ítem	Ítem	Asign.			
23	01			Prestaciones Previsionales	31.543.-
				TOTAL	31.543.-

El Concejal señor Olivares señala que el dinero viene a agradecer todos los años de servicio de don Mario Parra Márquez, quien fue un excelente funcionario.

El señor Alcalde (s) señala que necesita retirarse unos minutos de la sesión.

El señor Presidente indica que se hará un receso, siendo las 10:09 horas.-

El señor Presidente reinicia la sesión siendo las 10:15 horas.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto a las modificaciones del Departamento de Educación.

El Concejal señor Dedes, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.8 Varios.

El señor Presidente indica que hay unas personas en la audiencia que quieren dirigirse al Concejo, por lo tanto solicita autorización a los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban la intervención de los vecinos.

La señora Olivia Valdés manifiesta que tiene un problema grave de salud que no le permite movilizarse por sus medios y usa una silla de ruedas eléctricas, la que usa actualmente la consiguió su pareja pero esta deteriorada y ha solicitado ayuda al Municipio conversando con la señora Rosa Encina Castillo y con el señor Alcalde pero no ha tenido respuesta para la compren una silla nueva, agrega que tiene que

estar trasladándose permanentemente al kinesiólogo del CESFAM, y no recibe ayuda de parte de la Junta de Vecinos de su sector.

El señor Abraham Barros, manifiesta que esta agradecido del Municipio por la locomoción que facilita para trasladar a la ciudad de Talca a su pareja pero hace mucho tiempo que están solicitando se le ayude con una silla de ruedas eléctrica nueva ya que la anterior que tenia duro 6 años y se le hicieron todas las reparaciones necesarias para que permaneciera por más tiempo, agrega que la señora tiene que asistir al kinesiólogo producto de un accidente que tuvo en la silla de ruedas por el mal estado en el que estaba (se levanto la silla y se calló la señora). Agradece la instancia de poder manifestar su problema ante el Concejo Municipal.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter señala que es inaceptable el tiempo que llevan solicitando ayuda los vecinos y que no se de solución a una problemática de salud grave; solicita al señor Alcalde (s) se resuelva la situación lo antes posible y que no tan solo quede plasmada en un acta.

El Concejal señor Carter refiere que aun no recibe los informes que ha solicitado en el Concejo Municipal y ya se ha superado el tiempo legal establecido para que le entreguen la respuesta.

El Concejal señor Carter indica que no tiene más puntos varios que agregar.

El señor Presidente, manifiesta que cada vez que le corresponda presidir a él la sesión del Concejo, con la autorización previa del Concejo Municipal, permitirá la intervención de los vecinos que quieran hacerlo para exponer sus problemas, señala, estar plenamente de acuerdo con lo que expone el Concejal señor Carter, se le debe dar una solución lo antes posible a la vecina, y si no se puede por medio del Municipio decirlo, para buscar otras vías de solución.

Respecto a la entrega de los informes pendientes, cree que están frente a un grave problema ya que no se esta cumpliendo con lo establecido por Ley, los documentos están timbrados por la OIRS, imagina que siguiendo el conducto regular, pasarán a Secretaria donde los revisará el señor Alcalde y derivará a Secretaria Municipal, por ejemplo y desde allí se gestionara la petición, lo que no significa que deba dar la respuesta.

El señor Presidente solicita se informe los días y cuál es el cometido del señor Alcalde y si fue en compañía del Señor Urtubia, o fueron separados.

El señor Alcalde (s) informa que el señor Alcalde en compañía del señor Urtubia concurrieron entrevista con el señor Presidente del Senado, el señor Coloma, el día 08 de junio de 2023.

El señor Presidente consulta el objetivo de la entrevista.

El señor Alcalde (s) indica que no está señalado en el cometido de servicio, pero son asuntos municipales.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra e indica que se reunió con la Familia de don Sergio Parada fallecido hace 5 años aproximadamente por el tema de que en la plazoleta de San Sebastián, en San Rafael esta oscura, sin iluminación, existía un poste pero se derribo cuando se calló un árbol; por tanto solicita iluminación para esa plazoleta ya que es foco de reunión de jóvenes para beber alcohol y cometer actos ilícitos.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra y señala que primero quiere referirse al tema de la vecina que intervino en la reunión; es indignante y preocupante la situación porque al igual que ella los hacen esperar para dar respuesta a distintas materias que plantean, hace poco se impulso una iniciativa para comprar las baterías a personas que ya tenían sillas eléctricas pero cree que es sumamente necesario ver la posibilidad a través de la Oficina de Discapacidad; lograr la compra de esos insumos que tanto necesitan los vecinos, además de fijar un plazo para darles respuesta.

El Concejal señor Olivares, solicita se le dé pronta solución a la situación que ocurre con la Organización Deportiva ADECOL, quienes se adjudicaron un proyecto a través del Instituto Nacional de Deportes el que debió ejecutarse en el mes de marzo y a la fecha no se ha podido y que tiene relación con viajar a Talca a las piscinas fiscales.

El Concejal señor Olivares consulta al señor Muñoz respecto a la reparación de las veredas de la Villa Central, en virtud de que la señora Juana Fuentes le comentó que tiene muchas dudas porque se había planteado desde un inicio que sería una reposición completa de las veredas.

El señor Presidente indica que los recursos pasaron por Concejo hace algunos meses y se ha demorado bastante.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra y solicita informe oficial de la Asistente Social de Salud y de la DIDECO de por qué no se ha dado solución al problema de la vecina.

El Concejal señor Sepúlveda reitera la solicitud de subvención que tiene ingresada la Fundación Tremen de Rari, quienes tienen un sistema de educación diferente y que por exigencias del Ministerio de Educación no pueden recibir recursos propios del Estado y funcionan solo con el pago de las matriculas de los niños, por lo que están solicitado un aporte al Municipio, solicita se pueda revisar dicha petición y presentar al Concejo lo antes posible.

El Concejal señor Sepúlveda indica que vio en las redes sociales que el Municipio está iniciando un Programa de retiro de escombros para quien lo necesite y de forma gratuita, quisiera saber donde se esta trasladando el material y si ya comenzó a funcionar el programa.

Señala la inquietud de los vecinos de Las Compuertas de Maule Sur, por el transito de camiones de alto tonelaje hacia la chancadora, la idea es prohibir el ingreso y buscar una vía de tránsito que no deteriore el pavimento.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente solicita al señor Muñoz pueda responder a la consulta.

El señor Muñoz informa que ese Programa lo está coordinado el señor Alcalde y no tiene mas detalles al respecto y referente a la pregunta del Concejal señor Olivares sobre las veredas de Villa Central, indica que son 2 proyectos FRIL que están postulados, están en trámite de resolución de los convenios, y falta un trámite administrativo con el Gobierno Regional para comenzar con las licitaciones.

El señor Presidente indica que quiere dejar la inquietud respecto a que varias personas le han consultado si el Concejo Municipal se corta, lo que él no sabe porque no tiene el canal 19, y la Ley dice que debe transmitirse el Concejo Municipal, ahora bien no establece si en su totalidad o no, no tiene testimonio propio de lo que le han manifestado y consulta a los señores Concejales si a ellos le han consultado lo mismo.

Los señores Concejales indican que si les han consultado y el Concejal señor Sepúlveda agrega que le comentaron que se desactivaron los comentarios de las transmisiones en vivo, situación que no le parece puesto que da mayor transparencia.

El Concejal señor Carter comenta que vecinos le están escribiendo, diciendo que si se puede comentar en la transmisión en vivo, lo que no ocurre cuando esta presente el señor Alcalde, así como también los funcionarios de prensa no los enfocan cuando están interviniendo, situación con la que no está de acuerdo.

El señor Alcalde (s) indica que quiere referirse a lo que están planteando los señores Concejales respecto a la transmisión de los Concejos y es probable que la transmisión se vea paralizada por los recesos que se realizan.

El señor Presidente indica que no es así, que ocurre cuando alguno de ellos, los señores Concejales realizan intervenciones.

El señor Alcalde (s) indica que respecto a las solicitudes que planeta la vecina, ella tiene 2 opciones, las ayudas técnicas que entrega el Servicio de Salud a través del CESFAM donde ella está siendo atendida, donde existe un procedimiento para obtener la ayuda técnica y mediante la DIDECO donde es testigo de todas las ayudas técnicas que entrega Municipalidad a los vecinos que tienen problemas de motricidad, permanentemente la Municipalidad está adquiriendo sillas muy modernas que son de bastante apoyo para las personas que tienen problemas, por lo tanto, le parece extraño que a la señora se le haya negado una ayuda; señala que una vez finalizada la sesión acompañará a la señora que intervino en la sesión a DIDECO para informarse al respecto a la su solicitud.

El señor Presidente agradece e indica que ese es el camino a seguir, averiguar porque se produce la demora.

El señor Alcalde (s) indica que antes que termine la sesión quiere manifestar que hubo dudas respecto de la votación del punto de adjudicación del proyecto para la Villa don Francisco, debido a que hay 5 señores Concejales presentes, donde 3 aprobaron, 1 rechazó y 1 se abstuvo, para estar seguro de lo que establece la Ley Orgánica y tener mayor claridad.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:50 horas.

GUSTAVO ADOLFO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (S)
Secretario